



Universidad Nacional de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente EXP-UNC: 00 63950/2017

CORDOBA, 12 7 DIC 2017

VISTO:

Que al realizar el control del certificado de materias rendidas del alumno Foradori, Hector Javier, Legajo: 199477725, con las actas de exámenes se detectó que hay datos que no coinciden con lo consignado en las mencionadas actas y;

CONSIDERANDO

Que la materia Psicología Evolutiva de la Niñez figura en la actuación académica aprobada en fecha 15/12/94, cuando lo correcto es 05/12/1994, de acuerdo a lo consignado en el acta de examen Libro:94461-86 Acta:52A015-9;

Que se desconocen los motivos por los cuales la mencionada asignatura figura con una fecha incorrecta;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la modificación en la actuación académica del alumno Foradori, Hector Javier, Legajo: 199477725, para que en la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, diga fecha 05/12/1994 tal como consta en el acta de examen Libro 94461-86 Acta: 52A015-9.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° 2160

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA